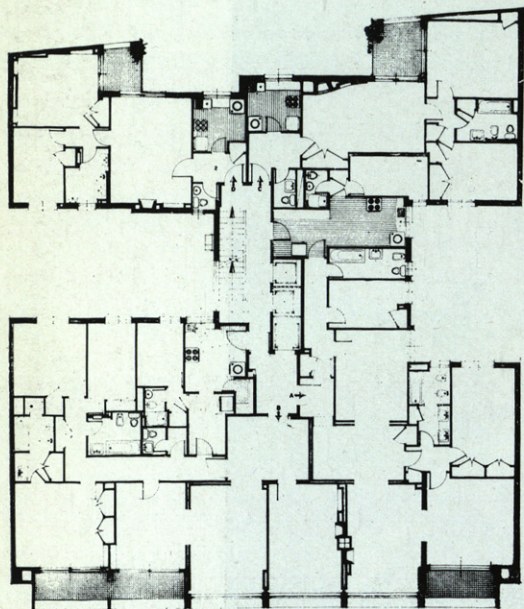


EDIFICIO DE VIVIENDAS en la calle Miguel Angel, 17-19

ALFREDO RODRIGUEZ ORGAZ, arquitecto.



El edificio está destinado a viviendas en copropiedad para un grupo de personas que adquirieron el solar con esta finalidad, constituyéndose desde el principio en una Comunidad de propietarios para llevar a cabo directamente la construcción. Para atender, en consecuencia, las muy diversas necesidades de los diferentes copropietarios, se estudió una planta con pisos de varios tamaños: dos exteriores, de 200 m² de superficie aproximadamente, y dos apartamentos interiores, de unos 100 m², con vistas al patio de manzana.

La construcción se desarrolla en diez plantas, con una superficie total de 5.590 m².

Planta baja.—Consta del ingreso al edificio y al garaje y de un local bancario.

Primero y segundo sótanos.—El primero comprende el sótano del local comercial, la rampa del garaje y los trasteros. El segundo sótano corresponde al garaje, con capacidad para 29 coches.

Las plantas segunda a sexta tienen una distribución típica, dividiéndose en cuatro viviendas, dos exteriores y dos a patio de manzana.

Aticos.—Constan de tres viviendas y terrazas.

Para la composición arquitectónica se ha tenido en cuenta el peculiar destino de este edificio, destinado a viviendas propias de la categoría que se considera como de lujo. La fachada, por tanto, refleja el carácter de estas viviendas, y ha sido tratada con materiales nobles: granito pulimentado, piedra de Colmenar y ventanas de aluminio. Todos los acabados anteriores se han tratado con este mismo criterio.



